



## **Bases para elecciones CAOC 2019**

### **Título 1**

#### **Definición y regulación del Centro de Alumnos**

Artículo 1: El principal organismo de representación de los estudiantes de Orchard College es el Centro de Alumno, CAOC de aquí en adelante. Éste está compuesto por estudiantes desde 5th grade a Senior Class.

### **Título 2**

#### **Organización y funcionamiento**

Artículo 2: La organización del CAOC será la siguiente:

- A. Presidente
- B. Vicepresidente
- C. Tesorero
- D. Secretario
- E. Asesor de Cultura
- F. Asesor de Deportes
- G. Asesor de Pastoral
- H. Asesor del Comité de Sana Convivencia (FET)

Artículo 3: Para conformar la Directiva del CAOC, es necesario considerar los siguientes aspectos:

1. La directiva debe ser elegida (o reelegida sólo por un período más) anualmente por los alumnos desde 5th grade durante el mes de noviembre del año en curso a fin de iniciar la gestión al año siguiente.
2. Para optar a algún cargo de la Directiva, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Ser alumno regular de Orchard College y tener al menos un año de permanencia en el colegio al momento de postular.
  - No haber sido destituido de algún cargo del CAOC por haber incumplido el reglamento.
  - No tener matrícula condicional, en caso de presentarse esta situación durante el transcurso del año, el estudiante será destituido de su cargo y se abrirán las postulaciones (para estudiantes desde 5th grade en adelante), será la directiva quien elija el reemplazante. De ser el presidente el que se vea involucrado en esta situación, será el vicepresidente quien asuma el cargo.
3. Los estudiantes que hayan sido elegidos, se desempeñan en sus cargos durante un año escolar, pudiendo ser reelegidos por un período más.
4. El CAOC contará con la asesoría de un profesor designado por la Dirección del Colegio.



5. Al momento de desarrollar el plan de gestión, el CAOC deberá contemplar el plan de trabajo del Colegio, con el fin de no interferir de ninguna forma con el normal funcionamiento. Para asegurar esto, es que el Centro de Alumnos elegido dará a conocer su plan de acción durante la campaña electoral correspondiente y respetando los plazos establecidos para ello.
6. El CAOC tendrá reuniones mensuales con su profesor asesor, pudiendo también reunirse de manera extraordinaria.

#### Artículo 4: las funciones de la Directiva serán:

- A. Informar, coordinar y promover las propuestas de los estudiantes.
- B. Elaborar un plan de gestión anual, el que deberá ser presentado a la Dirección del Colegio para su aprobación.
- C. Representar a los alumnos frente a la dirección del colegio y ante otras entidades.
- D. Promover la existencia de espacios en los que los estudiantes se puedan expresar democráticamente, organizar y dar a conocer las inquietudes de los alumnos, son funciones del CAOC. Todas estas instancias no pueden interferir de ninguna forma en asuntos pedagógicos, administrativos ni de organización de Orchard College.
- E. Promover la solidaridad y el respeto mutuo dentro de la comunidad educativa, incentivando el amor hacia los valores que representan a nuestro Colegio.
- F. Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### Artículo 5: Rol específico de cada integrante de la Directiva:

##### A. Presidente

- Representar a los alumnos y a su equipo de trabajo en las ocasiones y situaciones que sea necesario, frente a las personas, entidades o instituciones (internas o externas) que así lo requieran.
- Convocar a reuniones, sean ordinarias o extraordinarias.
- Hacer entrega del cargo a la nueva directiva haciendo un balance de lo que fue la gestión durante el período que presidió.
- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

##### B. Vicepresidente

- Convocar y presidir las reuniones ordinarias o extraordinarias en ausencia del presidente.
- Reemplazar al Presidente en sus funciones en caso de ausencia temporal.



- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### C. Tesorero

- Administrar los fondos del CAOC.
- Entregar balances trimestrales al resto de la Directiva y al finalizar el período a los estudiantes.
- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### D. Secretario

- Redactar actas de cada sesión del CAOC, las que deberán ser leídas al inicio de la siguiente sesión.
- Por encargo del Presidente, convocar a reunión a través de mail con una semana de anticipación.
- Gestionar la información que será publicada en el board.
- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### E. Asesor de cultura

- Promover y gestionar actividades culturales en beneficio de los estudiantes.
- Aportar activamente con ideas para la School Week en el día del Arte.
- Participación en la promoción de actividades dentro del colegio (concurso de bandas, muestras de teatro, etc)
- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### F. Asesor de deportes

- Organización y promoción de campeonatos internos y externos.
- Organización de recreos entretenidos con el apoyo del FET.
- Promoción de actividades de vida sana.
- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### G. Asesor de pastoral

- Apoyo a la gestión de las actividades organizadas por la Pastoral de papás.
- Organización de campañas solidarias.
- Cooperación en la fiesta de navidad para los auxiliares.



- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

#### H. Asesor del Friendly Environment Team (FET)

- Liderar la gestión del Comité de Sana Convivencia, conformado por un representante de cada curso desde 1st grade a Senior Class.
- Asistir a reuniones mensuales del FET
- Representar a los estudiantes de Orchard College en todas las instancias que corresponda (ceremonias, funerales, etc)

### **Título 3** **Elecciones**

1. Deberán haber 2 listas con 8 integrantes cada una, donde estén claramente señalados los cargos a los que postulan, todo esto para que las elecciones se puedan llevar a cabo.
2. Las listas deberán cumplir con los siguientes requisitos para la postulación: al menos un representante de Middle School, no podrán haber más de dos alumnos de un mismo curso, debe haber representación de ambos sexos equitativamente.
3. Las listas deberán ser presentadas al profesor asesor y luego a la Dirección del Colegio 10 días hábiles antes de las elecciones.
4. Cada lista tendrá que presentar un plan de trabajo en el que se estipule los objetivos y metas a lograr, el cronograma de actividades y financiamiento (el que no debe superar las 4 UF).
5. Cada lista contará con 7 días hábiles para hacer campaña y promover a sus candidatos. Ésta concluirá con un debate que será moderado por el principal de Upper School. El debate será el miércoles anterior a las elecciones
6. Para efectos de promoción de las campañas, los representantes de las listas podrán pasar sólo previa autorización del profesor jefe durante los form periods y/o counsellings. Cada lista contará con un board para publicar afiches y dar a conocer su programa. El board del CAOC estará disponible para que las listas expresen sus ideas.
7. En caso de que sólo se presente una lista, habrá plebiscito. Si en ésta situación ganara la opción "no", se llamará nuevamente a postulaciones.
8. La lista ganadora será la que obtenga la mayoría de los votos.



9. Tienen derecho a voto los estudiantes desde 5th grade en adelante.
10. El voto será obligatorio, pero los que no hagan uso de su derecho deberán acatar las decisiones tomadas por la lista ganadora.
11. Los vocales de mesa serán 3 profesores designados por la Dirección del Colegio.
12. Cada lista podrá nominar a un apoderado (estudiante), el que, en un marco de respeto, podrá hacer observaciones durante el conteo y verificar información.
13. El escrutinio será realizado por los vocales de mesa públicamente.